

Quito, 20 de Junio de 2013

Señor:
Julio César Altamirano Navas
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que de conformidad con la cláusula Trigésima de la constitución de la compañía **JULIO ALTAMIRANO TECHNOLOGY CIA. LTDA**, se designó a Usted, Presidente de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con las cláusulas décima séptima y décima octava de los estatutos sociales de la Compañía, el cargo para el cual Usted es elegido, no conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **JULIO ALTAMIRANO TECHNOLOGY CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Cecilia Buitrón (e), el 17 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 20 de junio del 2013.

Muy atentamente,



Julio Ernesto Altamirano Pulgarín.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Quito, 20 de junio de 2013.



Sr. Julio César Altamirano Navas.
C.C. 170375659-1

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26178

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22532
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9675
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACION:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JULIO ALTAMIRANO TECHNOLOGY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703756591	ALTAMIRANO NAVAS JULIO CESAR	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 17/04/13 NOTARIA 11 RM 20/06/13 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL